

CONVOCATORIA 2021 DEL “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, “NAVA EN IMÁGENES”.

Primera.- Objeto

Se convoca la primera edición del Concurso de Fotografía 'Nava en Imágenes' que incluye, también, el Premio Especial de Fotografía Aérea desde Dron, cuyas bases reguladoras han sido aprobadas en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 20 de julio de 2021 (BOPA de 9 de agosto de 2021).

En todo lo no expresamente previsto en las mismas será de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

Segunda.- Participantes

Podrán participar vecinos/as del Concejo, visitantes, fotógrafos profesionales y aficionados, **mayores de edad** con un máximo de tres obras por autor/a, inéditas, no presentadas ni premiadas en ningún otro concurso.

El participante que resulte propuesto para la percepción de algún premio en metálico deberá cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario contemplados en la Ley 38/2003. A tal efecto, deberá presentar con carácter previo al pago del premio acreditaciones de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, mediante certificaciones expedidas por los organismos competentes, así como declaración responsable de no estar incurso en prohibición de obtener la condición de beneficiario, conforme al art 13 de la expresada Ley.

Tercera.- Temática

La temática del concurso se basará en los atractivos turísticos del Concejo de Nava y sus recursos más representativos como pueden ser su paisaje, pueblos, rincones con encanto, etnografía rural, patrimonio o aquellos eventos que se desarrollan a lo largo del año.

Se valorarán especialmente las fotografías de espacios y rincones poco fotografiados, y por tanto, menos conocidos, pudiendo contar, o no, con presencia humana.

Cuarta.- Características Técnicas

Todas las imágenes participantes tendrán formato horizontal y a color, no admitiendo propuestas bitono, sepia o blanco y negro. Tampoco se admitirán trabajos con una resolución menor de 300 píxeles, siendo admitidos sólo los siguientes formatos: JPEG y TIF.

También se crea la categoría de fotografías realizadas desde drones con las mismas condiciones.

Quinta.- Presentación de los trabajos y plazo de admisión.

Se abre el plazo de admisión de trabajos desde el día siguiente de publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 30 de Noviembre de 2021.

La entrega de las fotografías se podrá hacer mediante una de estas dos opciones:

Entrega digital:

Las obras se enviarán mediante correo electrónico a la dirección concurso@ayto-nava.es indicando en el asunto "Nava en Imágenes", presentadas en formato JPEG o TIF sin añadidos de marcos, bordes o pies de fotos, con una resolución mínima de 300 píxeles. Se permitirá un retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original.

Para evitar confusión, sólo se podrá presentar una obra por envío. Cada obra se nombrará con un título o lema. Así mismo se adjuntará un archivo PDF, con el mismo título o lema de la fotografía, donde se incluirán los datos personales del autor/a, (dirección, teléfono de contacto y correo electrónico), así como breve descripción de la obra e identificación de la zona donde fue realizada la fotografía.

La organización enviará un mensaje electrónico confirmando la recepción y registro, no haciéndose responsable de los envíos que no se reciban por alguna incidencia del servidor de correo electrónico, tanto del emisor como del receptor.

Entrega en papel

Las obras se entregarán en papel fotográfico con unas medidas mínimas de 40 x 50 cm, acompañando a cada fotografía con un título o lema al reverso acompañado de sobre cerrado donde figurará ese título o lema y en cuyo interior se adjuntarán los datos personales del/la autor/a o autores/as, (dirección, teléfono de contacto y correo electrónico), así como una breve descripción de la obra e identificación de la zona donde fue realizada la fotografía.

Podrán ser presentados en persona o mediante envío por correo postal o mensajería al Ayuntamiento de Nava, Pza. Manuel Uría, 1 - 33520 Nava. En este caso la organización no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al Concurso.

Sexta.- Premios

La cuantía presupuestaria es de 700,00 con cargo a la partida 432/48000 del presupuesto municipal del presente ejercicio.

Se concederán los siguientes premios:

- Primer Premio "Nava en Imágenes": Diploma, premio en metálico de 300,00 euros y entrada para dos personas al Museo de la Sidra de Nava.
- Dos accesit finalistas: Diploma, premio en metálico de 100 euros y una entrada al Museo de la Sidra para cada uno de los premiados.
- Premio especial de fotografía aérea desde DRON: Diploma, premio en metálico de 200,00 euros y entrada al Museo de la Sidra para dos personas.

Los premios sujetos a la correspondiente retención fiscal.

La entrega de los premios tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Nava notificándose a las personas premiadas el día y la hora elegidas para tal fin.

Aceptación de las Bases:

La participación en el Concurso implica la total aceptación de todas y cada una de las Bases reguladoras (publicadas en el BOPA de 09 de agosto de 2021) y esta convocatoria, por parte de los concursantes.